

Dec. No. 404-07 que nombra a la señora Alessandra Balestrieri Cardona, Consejera de la Embajada de la República en Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Alessandra Balestrieri Cardona, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 405-07 que nombra al señor Delis del Pilar Herasme Olivero, Consejero de la Embajada de la República en Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Delis del Pilar Herasme Olivero, queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 406-07 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Moisés Crespo, queda ascendido a Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Caracas, Venezuela.

ARTICULO 2.- El señor Francisco A. Vargas, queda ascendido a Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 3.- El Dr. Orlando Vargas Almonte, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Caracas, Venezuela, en sustitución del señor Ramón Gómez.

ARTICULO 4.- La señora Alfonsina González Nicasio, queda designada Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica, en sustitución de la señora Leyda Reyes.